- Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluye directorios de integrantes de la unidad interna e inventarios de recursos humanos y materiales.
- Promover el establecimiento de medios de colaboración con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- Promover la información, organización y capacitaciones de los integrantes de las brigadas de protección civil públicas y privadas.

AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL

OBJETIVO

Apoyar a la dirección a prevenir y aminorar los principales riesgos de la población, para el buen funcionamiento del departamento.

FUNCIONES

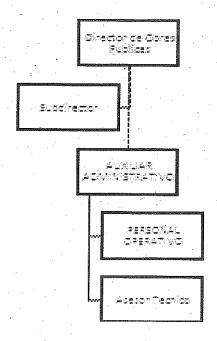
- ✓ Mantenimiento de equipo.
- ✓ Apoyo a brigadas que lo soliciten.
- ✓ Recorridos de supervisión a basureros clandestinos.
- ✓ Sofocación a enjambres de abejas.
- ✓ Supervisión de áreas de deslaves e inundaciones.
- Acompañar al director a eventos y apoyo a los demás departamentos, cuando sea requerido.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

FUNCIONES

- ✓ Elaboración de documentos tales como; oficios, notificaciones, solicitudes, constancias e informes.
- ✓ Atención a la ciudadania dentro de la oficina.
- ✓ Apoyar al director en los inventarios.
- ✓ Llevar un control de archivos de los diferentes documentos del departamento.
- √ Ir juntamente con el director-a capacitaciones.

12.- DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



La dirección tiene a su cargo el cumplimiento de los programas de obra pública aprobados por el gobierno municipal, así como formular y conducir las políticas generales de asentamientos humanos u urbanismo, dentro de la jurisdicción territorial del municipio.

OBJETIVO

Prestar el servicio público de manera adecuada a la población, dando soluciones de manera inmediata a cada una de las peticiones de la ciudadanía en general.

OBLIGACIONES Y FACULTADES.

Se encuentra estipulado dentro del marco jurídico en su artículo 30 fracciones I al IX, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de San Luis Potosí.

Entre otras podemos decir:

 Atender comisiones de vecinos que durante la ejecución de la obra plantean problemáticas

- generadas por la misma así como la falta de obras complementarias dentro del entorno que representan.
- Llevar el inventario actualizado de maquinaria y equipo de construcción.
- Obras públicas considera a los trabajadores que tengan por objeto, construir, instalar, ampliar adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- ✓ El mantenimiento y la restauración de bienes muebles incorporados o adheridos a un inmueble, cuando implique o no modificación del propio inmueble.
- Los proyectos integrales, en los cuales se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total.

FUNCIONES

- Coordinar, supervisar y evaluar las actividades realizadas por el personal a cargo.
- Dar oportunamente los trámites de licencias y funciones que le corresponden con las tarifas por concepto de derechos que este deba incluir dentro del proyecto de la ley de ingresos del municipio para cada ejercicio fiscal.
- ✓ Vigilar que los trabajos que realizan los contratistas sean de la calidad controlada, que se cumplan con los plazos de ejecución y montos contratados.

SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO

Efectuar trabajos de atención ciudadana acudiendo a las localidades que lo requieren.

OBLIGACIONES Y FACULDAES

- Llevar el inventario actualizado de maquinaria y equipo de construcción.
- > Realizar planes de trabajo con el personal.
- ✓ Seguimiento de la ejecución de obras que realiza la dirección, como las obras contratadas por el municipio.

FUNCIONES

- ✓ Coordinar, supervisar y evaluar las actividades realizadas por el personal a cargo.
- Realizar movimientos de personal para la elaboración de trabajos que nos solicitan.

ASESOR TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO

Se encarga de los trabajos diarios, donde se tenga que planear, construir, modificar, coordinándose con el personal requerido.

OBLIGACIONES Y FACULTADES

- ✓ Planear los trabajos que tenga que ver con el mantenimiento y la restauración de bienes muebles incorporados.
- Llevar a cabo trabajos de administración de la dirección.
- Trabajos de coordinación y supervisión de obras que este ejecutando el H. Ayuntamiento, conjunto con los directivos de la dirección.
- Supervisar de la correcta instalación, colocación aplicación de los trabajos.

FUNCIONES

- Dar alternativas de trabajo para el personal conjunto con los directores, para el buen fin de los trabajos que se realicen.
- Llevar los trámites de licencias y funciones que le corresponden con las tarifas por concepto de derechos que este deba incluir dentro del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio para cada ejercicio fiscal.